



ANUNCIO de 21 de enero de 2015 sobre notificación de trámite de subsanación en expedientes de solicitud para la reserva nacional de derechos de pago único, correspondiente a la campaña 2014. (2015080410)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de comunicación del Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales relativa a expedientes de movimientos de derechos de pago único, campaña 2014, en relación con subsanación y trámite de audiencia de los interesados que constan en el Anexo, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Los interesados tienen acceso a consultar su comunicación personal utilizando sus Claves principales, en la Iniciativa Laboreo de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura en la siguiente dirección: http://pame.gobex.es/tramites/arado/accesos_ARADO_LABOREO.htm.

De conformidad con lo establecido en los artículos 71 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por redacción dada por la Ley 4/1999, de 10 de noviembre, se le concede un plazo de 15 días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para que realice las alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes.

Mérida, a 21 de enero de 2015. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

ANEXO

NIF	TRÁMITE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
28937500G	61/1663	LOZANO	ROMERO	HIPÓLITO
53575810R	15/1663	DOMÍNGUEZ	CARRASCO	MANUEL
76251150D	17/1785	MORCILLO	TELLO	JAVIER
80083923Q	98/4223	RODRÍGUEZ	DÍAZ	CONCEPCIÓN

• • •

ANUNCIO de 21 de enero de 2015 sobre notificación de resolución en expedientes de movimiento de derechos de pago único, correspondiente a la campaña 2014. (2015080411)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la resolución de la Dirección general de Política Agraria Comunitaria relativa a expedientes de movimientos de derechos de pago único, campaña 2014, de los interesados que constan en el Anexo, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.